

GONGAB S.A.
Bastión Popular, Bloque 1º Sl.13 Mz.584
Teléfono 0980946003
Guayaquil -Ecuador

Guayaquil, 20 Marzo 2020

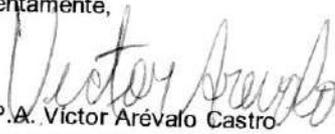
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2019

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GONGAB S.A.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, de la resolución No 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. No. 44 del 13 octubre de 1992, de la resolución No.06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, y de la resolución No. 498 de 31 de diciembre del 2008, en donde se establece el Reglamento para la aplicación de las NORMAS INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIFF PARA LAS PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cúpleme informar lo siguiente:

- 1 La Administración ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones de la Junta General de Accionista.
- 2 He revisado los libros sociales, los mismos que son llevados de acuerdo a la Ley y a los Estatutos.
- 3 Los procedimientos de control interno, son aceptables; se basa en la información cruzada con las diferentes áreas, así como también la secuencia de los comprobantes tanto de ingreso, egreso, facturas, y de los cheques es correcta. Se dispone de normas las mismas que son observadas por los funcionarios y empleados.
- 4 Conforme lo dispone la técnica contable y las normas, periódicamente se realizan arquezos de caja y las conciliaciones bancarias no presentan observaciones.
- 5 Revisados los libros contables con sus correspondientes soportes puedo indicar que los mismos son llevados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" para pequeñas y medianas entidades (NIFF PARA LAS PYMES), y las cifras presentadas en los estados financieros y anexos, corresponden a los registros exhibidos.
- 6 El resultado del ejercicio es positivo, en el período económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2019.
- 7 Referente a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, debo señalar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en dicho artículo, por cuanto se me ha presentado mensualmente Estados Financieros, así como el de Flujos, y he examinado periódicamente los libros y demás documentos de la compañía y sus Administradores han aceptado mis recomendaciones.

Atentamente,


C.P.A. Victor Arevalo Castro
RUC 0905965174001